

A/a: Director General de Recursos Humanos y Planificación educativa

Pedro Antonio Ortega Palazón, con DNI 47.052.264Z, **en representación del Sindicato de Trabajadores/as de la Enseñanza de Castilla-La Mancha (STE-CLM)**, a efectos de notificación en pedro@ste-clm.com,

Expone:

El 21 de junio se publicaba en el DOCM la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La instrucción novena recogía que “Los centros educativos promoverán que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas que sean posibles, se realicen de forma telemática en el mismo.”

Esta medida ha generado un gran malestar entre el profesorado que, para poder hacer las reuniones de Claustros, juntas de evaluación, CCP, reuniones de nivel, reuniones de departamento, etc. ha tenido que desplazarse a los centros en búsqueda de espacios vacíos para dar cumplimiento a ella.

Esta medida, que en nada mejora el trabajo colegiado del profesorado ni favorece una mejora calidad, ha sido interpretada como una muestra de desconfianza por parte de la administración hacia su trabajo, que estos días se demuestra que ha sido de alto riesgo por trabajar con un alumnado sin vacunar en el caso de primaria, y sin vacuna y sin mascarillas en el caso de infantil y centros de educación especial.

Esta medida promueve la movilidad y la presencia en los centros, cuando todas las medidas sanitarias apuntan a lo contrario.

STE-CLM ha expuesto este malestar en diferentes mesas sectoriales y comités de seguridad y salud laboral, así como lo hemos denunciado públicamente en nuestros canales de comunicación. Con el cambio en la pandemia que las nuevas variantes del virus, creemos que es el momento de modificarla en favor de reuniones telemáticas desde el lugar que cada persona considere adecuado.

Por todo lo anterior, y en virtud de la cláusula UNDÉCIMA, apartado a, del Reglamento de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Solicita:

La inclusión de un punto en el orden del día de la próxima mesa sectorial para modificar las instrucciones de inicio de curso.

A 22 de diciembre de
2022

Fdo: Pedro A. Ortega

